



Expediente: 139/22

Carátula: CETROGAR S.A. C/ OLIVERO LAURA CRISTINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLIVERO, LAURA CRISTINA-DEMANDADO

24255413623 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 139/22



H20443431934

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ OLIVERO LAURA CRISTINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 139/22.-

En 31/08/2023 presento a despacho, informando a S.S. que el Sr. Oficial de Justicia intimó al erróneamente al demandado conforme surge de acta de intimación de fecha 24/08/2023.-

CONCEPCION, 31 de agosto de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Habiéndose consignado erróneamente el nombre del demandado en el acta de intimación de pago, y conforme atribuciones conferidas por los arts. 221, 222 Nuevo Código Procesal, declarase la nulidad de la notificación e intimación de pago de fecha 24/08/2023. En consecuencia, líbrese nuevo mandamiento, conforme lo ordenado en providencia de fecha 06/07/2023 recomendando al Sr. Oficial de Justicia especial diligencia en el cumplimiento de la intimación de pago.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.